



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE 13 PLAZAS COMO MÁXIMO DEL PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO/A DE GRADO MEDIO CON COMPLEMENTO DE TRABAJO SOCIAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA, NÚMERO 254, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022).

ACUERDO DEL TRIBUNAL

El Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2024, procedió a subsanar el acta de la sesión celebrada el 30 de mayo de 2024, al haberse detectado que por error no se incluyeron dos acuerdos.

En primer lugar, el Tribunal calificador, adoptó el acuerdo de no valorar los cursos de preparación de oposiciones por no considerarlos propiamente acciones formativas y pertenecer esta decisión, al ámbito de la discrecionalidad técnica del Tribunal.

En segundo lugar, la Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas el 4 de marzo, 11 de marzo y 22 de abril de 2024 (9/RH, 11/RH y 12/RH), acuerda estimar los tres recursos y anular la baremación de los cursos que se hayan iniciado a partir del 30 de septiembre de 2022, por ser en esta fecha, cuando según las actas de las Mesas de Negociación con los sindicatos, se comienza a tratar del tema de la baremación de las acciones formativas, a fin de restablecer el derecho fundamental de acceso en condiciones de igualdad a la función pública y que este acceso se realice de acuerdo con los principios de mérito y capacidad.

Dado que el baremo es único en las 71 convocatorias, entiende el Tribunal que este criterio de excluir los cursos formativos realizados a partir del 30 de septiembre de 2022 debe ser aplicado, a todas las convocatorias pendientes de aprobar resultados definitivos, incluida esta convocatoria.

En consecuencia, se aprueban los mismos resultados definitivos que los aprobados en la sesión de 30 de mayo de 2024, dado que en la misma ya se aplicaron estos criterios.

Frente a este acuerdo, se podrá interponer recurso de alzada frente al órgano convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la web municipal.

EL Tribunal. En Pamplona, a 5 de agosto de 2024.
La Secretaria,